FONDO ESPECIAL DE SERVICIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL

LA SUSCRITO(A) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS No. 001 DEL 2025

CERTIFICA QUE:

NICOLAS BAEZ TOBAR, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.234.646.495, en el periodo comprendido entre el 28 de ENERO al 27 de FEBRERO del 2025, ha cumplido parcialmente con las obligaciones y actividades específicas pactadas en el contrato No.001 del 28 de ENERO de 2025, cuyo objeto es:

"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ASESORAR JURIDICAMENTE AL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL"

La presente certificación se expide el 27 de FEBRERO del 2025 con destino al FONDOESPECIAL DE SERVICIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL , para efectos de tramitar **el NUMERO DE Pago 01**, por valor mensual de **CUATRO MILLONES DOSIENTOS MIL M/CTE ($ 4.200.000).**

EDNA YULIETH SANCHEZ OSPINA
Supervisor(a) del contrato

Espinal, 28 de Febrero de 2025

Señores
FONDO ESPECIAL DE SERVICIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL

Asunto: **INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 001 del 28 de Enero de 2025.**

Comedidamente me permito informar en calidad de supervisora del contrato de referencia, cuyo objeto es la ***"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ASESORAR JURIDICAMENTE AL CONCEJO MUNICPAL DE EL ESPINAL"***

Que EL contratista **NICOLÁS BAEZ TOBAR**, mayor de edad, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía N° 1.234.646.495, ha cumplido con las obligaciones y actividades específicas derivadas del mismo, en el periodo comprendido entre el 28 de Enero de 2025 al 27 de Febrero de 2025, teniendo en cuenta que las actividades de apoyo durante este periodo fueron:

ITEM DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada.	El contratista cumplió con el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada a la entidad.
2	Darle contestación a los derechos de petición, acciones judiciales y/o administrativas que se presente ante	El contratista proyectó las siguientes actividades:

	la Mesa Directiva del Concejo, así como los dirigidos a los concejales en lo referente a las actuaciones o decisiones tomadas por el Concejo Municipal de El Espinal - Tolima	2.1. Se proyecto oficio del 05 de febrero de 2025 dirigida al Juzgado Tercero Civil Municipal de El Espinal. 2.2. Se proyectó oficio del 27 de enero de 2025 dirigida al Presidente de ACOUNIESPITOL. 2.3. Se proyectó traslado por competencia al Departamento Administrativo de la Función Pública. 2.4. Se proyectó oficio del 28 de enero de 2025, asunto requerimiento de entrega de información. 2.5. Se proyectó acción de tutela contra la Mesa de Soporte Técnico de la Función Pública. 2.6. Se proyectó solicitud de apoyo de información contable, fecha 28 de enero de 2025. 2.7. Se radicó poder ante el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Ibagué dentro del proceso de nulidad simple de radicado 2024-00143. Demandante Rodrigo Sebastián Hernández Alonso, Demandado Concejo Municipal de El Espinal y municipio de El Espinal.
3	Asistir, apoyar y participar en reuniones y comités conforme a las instrucciones y delegaciones que le asigne el Concejo Municipal de El Espinal en cumplimiento de los objetivos y procesos misionales y de apoyo cuando se requieran.	En el periodo informado, al contratista no le fueron asignadas reuniones o comités diferentes a las sesiones de la Corporación Municipal.
4	Asistir de manera presencial o virtual a las sesiones de las comisiones, a las sesiones conjuntas, a las sesiones ordinarias y extraordinarias, y demás	En el periodo informado, el contratista asistió a las sesiones ordinarias de manera virtual y presencial. (Febrero).

	sesiones convocadas por el Presidente del Concejo.	
5	Apoyar a la Secretaría General del Concejo Municipal en los aspectos jurídicos que se necesiten por disposición del supervisor del contrato y presidente del Concejo Municipal.	El contratista apoyó jurídicamente a la Secretaría General del Concejo Municipal de el Espinal en los aspectos jurídicos solicitados. Como entregables, el contratista proyectó oficio del 31 de enero de 2025, con asunto "asignación de obligación"; se apoyó en acción de tutela en contra de la Mesa de Soporte Técnico de la Función Pública.
6	Presentar los informes que le sean solicitados por el supervisor del contrato.	En el periodo informado, no se le solicitaron informes adicionales al contratista
7.	Proyectar las proposiciones a solicitud de los Honorables Concejales	En el periodo informado, los Honorables Concejales no solicitaron proyección de solicitud alguna al contratista.
8.	Presentar el apoyo requerido en el proceso de asesoría y asistimiento de carácter jurídico y demás actividades que se le asignen por el supervisor del contrato	El contratista prestó el apoyo requerido.
9.	Guardar confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón de este contrato llegue a conocer	El contratista guardó la confidencialidad y reserva sobre la información conocida en ejercicio de la ejecución contractual.
10.	Informar oportunamente al Secretario del Fondo Especial de Servicios del Concejo de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.	En el periodo informado, el contratista manifestó no encontrar ninguna situación que pudiese afectar la correcta ejecución del presente contrato.
11.	Realizar oportunamente los pagos a seguridad social y para fiscales de	Conforme los soportes aportados, el contratista cumplió esta obligación.

	acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 del 2007.	
12.	Las demás actividades inherentes al objeto contractual y que se requiere para su cabal ejecución.	El contratista cumplió la ejecución contractual
13.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir acto o hecho.	En el periodo informado, el contratista manifestó que no hubo ninguna petición con el propósito de actuar por fuera de la ley o amenaza alguna.
14.	Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en el manual de contratación.	En el periodo informado, no se presentó ninguna situación relacionada con omisión o extralimitación en el marco de la ejecución del contrato.
15.	Atender con prontitud y efectividad toda solicitud, condición y recomendación que, dentro de los términos del contrato, el supervisor o superior jerárquico establezca durante la ejecución del contrato	El contratista cumplió esta obligación, entregando lo solicitado en tiempos oportunos.

EDNA YULIETH SANCHEZ OSPINA
Supervisor(a) del contrato